



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SECRETARÍA GENERAL

LDG/ldg

VISTO el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones; y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero; RESUELVO:

PRIMERO: Celebrar el sorteo al que se refiere el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 28 de enero, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 19 de junio, para la designación de los presidentes y vocales que integrarán las mesas electorales, el LUNES, 1 de ABRIL de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón Rojo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Notificarlo a la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona y a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

EL ALCALDE.- Fdo.: Víctor Mora Escobar

Transcribase, LA SECRETARIA GENERAL: Fdo: Alicia Bernardo Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	27-03-2019 12:21:11
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	27-03-2019 13:55:24

